

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero y Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Arteaga, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2013

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
BOULEVARD MORELOS No. 302 17
FRACCIONAMIENTO LA FUENTE
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25010

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones II y III TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida del contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero conocido y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en relación con la revisión que se le esta practicando al amparo de la orden número GRM0501009/13 contenida en el oficio mediante el oficio número 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado por estrados el día 13 de febrero de 2013, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006 e Impuesto al Activo por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 017/2013 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501009/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 21 de Enero de 2013, en virtud de que el C. EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD MORELOS No. 302 17 FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de 21 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501009/13 contenida en el oficio No. 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 017/2013, de fecha 14 de Enero de 2013, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 21 de Enero de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 3

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:25 horas del día 13 de Febrero de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-033/2013 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501009/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 8 de Marzo de 2013, en virtud de que el C. EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD MORELOS No. 302 17 FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de 21 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501009/13 contenida en el oficio No. 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-033/2013, de fecha 8 de Marzo de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 8 de Marzo de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:45 horas del día 4 de Abril de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 4

Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-135/2013 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2013, POR EL QUE SE ORDENA EL ASEGURAMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501009/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 20 de Marzo de 2013, en virtud de que el C. EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD MORELOS No. 302 17 FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de 21 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501009/13 contenida en el oficio No. 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-135/2013, de fecha 20 de Marzo de 2013, por el que se ordena el Aseguramiento de cuentas bancarias, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 20 de Marzo de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:45 horas del día 15 de Abril de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 5

http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-075/2013 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501009/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 15:15 horas del día 29 de Abril de 2013, en virtud de que el C. EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD MORELOS No. 302 17 FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 21 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501009/13 contenida en el oficio No. 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-075/2013, de fecha 29 de Abril de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 29 de Abril de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 22 de Mayo de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 6

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-512/2013 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2013, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501009/13

Se hace constar que en la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 2 de Julio de 2013, en virtud de que el C. EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD MORELOS No. 302 17 FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 21 de Enero de 2013, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501009/13 contenida en el oficio No. 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-512/2013, de fecha 28 de Junio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revision de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 2 de Julio de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:30 del 24 de Julio de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

INFORMACION RECIBIDA DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

En virtud de que el contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501009/13 contenida en el oficio



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
 Exp.: ECO020518FS4
 Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 7

017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, esta autoridad en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a consultar los expedientes que obran en los archivos de esta dependencia a fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le esta practicando al contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., al amparo de la orden de Gabinete GRM0501009/13 contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, de donde se conoció que mediante el oficio 214-3/FVO-4196330/2012 de fecha 24 de Abril de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fecha 11 de Mayo de 2012, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporciono a esta autoridad información y documentación correspondiente a la Institución de Crédito SCOTIABANK INVERLAT, S.A., en relación al contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., proporcionando copia simple de los Estados de Cuenta de la Cuenta No. 18701717650 los meses de Octubre (mes de apertura de cuenta) a Diciembre de 2006.

Ahora bien, se hace constar que del análisis a los Estados de Cuenta Bancarios proporcionados por la Institución de Crédito Scotiabank Inverlat, S.A., Cuenta 18701717650 correspondientes a los meses de Octubre a Diciembre de 2006 a nombre del contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. C.V., se conoció que este contribuyente obtuvo depósitos bancarios en cantidad de \$1,281,400.00, los cuales se encuentran integrados mensualmente como a continuación se indica:

Meses 2006	TOTAL DE DEPOSITOS DEL MES
OCTUBRE	0.00
NOVIEMBRE	517,400.00
DICIEMBRE	764,000.00
TOTAL	\$1,281,400.00

La cantidad de \$1,281,400.00 se integra por los depósitos bancarios que constan en los estados de cuenta bancarios de la cuenta No. 18701717650 de la Institución de crédito Scotiabank Inverlat, S.A. por los meses de Octubre a Diciembre de 2006, mismos que se detallan a continuación

FECHA 2006	DESCRIPCIÓN	ABONO
01/11/2006	DEPOSITO EN FIRME	\$300,000.00
08/11/2006	DEPOSITO EN FIRME	217,400.00
	TOTAL DEPOSITOS NOVIEMBRE	\$ 517,400.00
15/12/2006	DEPOSITO EN FIRME	137,500.00
20/12/2006	DEPOSITO EN FIRME	137,500.00
21/12/2006	DEPOSITO EN FIRME	119,000.00
22/12/2006	DEPOSITO EN FIRME	370,000.00
	TOTAL DEPOSITOS DICIEMBRE	\$764,000.00

Se hace constar que la Información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a nombre del contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., mediante el oficio número 214-3/FVO-4196330/2012 de fecha 24 de Abril de 2012, con sello de recibido por la Administración Central de Fiscalización de fecha 11 de Mayo de 2012, relativa a la Institución de Crédito SCOTIABANK INVERLAT, S.A., se encuentran contenidos en tres copias fotostáticas correspondientes a los estados de cuenta bancarios de los meses de Octubre a Diciembre de 2006 de la cuenta número 18701717650 foliadas en forma económica con los números del 01 al 03.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios de la cuenta



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 8

18701717650 de la institución de crédito Scotiabank Inverlat, S.A. de los meses de Octubre a Diciembre de 2006, forman parte integrante del presente oficio en el que se le da a conocer la información y documentación obtenida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismas que se encuentra debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notifican por estrados al contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición del contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2006 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

INFORMACION PROPORCIONADA POR TERCEROS RELACIONADOS.

En virtud de que el contribuyente revisado EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. no proporcionó a esta autoridad la información y documentación requerida mediante orden de revisión GRM0501009/13 contenida en el oficio 017/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, y esta autoridad a fin de continuar con los procedimientos de revisión y comprobar el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente revisado, en base al artículo 63 primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación vigente, procedió a consultar la base de datos del Registro Federal de contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, específicamente al DETALLE DE OPERACIONES CON PROVEEDORES PRIVADOS (DIOT) del ejercicio fiscal 2006, de donde se que el contribuyente revisado EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. realizó operaciones como proveedor en el ejercicio fiscal 2006 con los siguientes contribuyentes: ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.; y esta autoridad a fin de comprobar la veracidad de las operaciones celebradas entre ambos contribuyentes, procedió a emitir oficio de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero al contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento al representante legal del contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., que mediante oficio número OCALS-007/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, girado con firma autógrafa por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, esta autoridad ordeno la práctica de visita domiciliaria en relación a las operaciones en su carácter de tercero al contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. con el contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, oficio que fue debidamente notificado el día 03 de Abril de 2013 al C. MARIA GUADALUPE RAMOS RODRIGUEZ en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser prestador de servicios del contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., según se hizo constar en el acta de inicio de fecha 03 de Abril de 2013 levantada a folios OCALS007-13-1-001/13, OCALS007-13-1-002/13, OCALS007-13-1-003/13, OCALS007-13-1-004/13, OCALS007-13-1-005/13, OCALS007-13-1-006/13.

Asimismo de la revisión practicada a la documentación obtenida en la visita domiciliaria contenida en el oficio OCALS-007/2013, girada por el por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de La Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, se conoció que el contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. expidió facturas a favor de ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. en suma de \$13,534,089.48 (Trece Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Ochenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.), de las cuales la contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A.



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 9

DE C.V. efectuó pagos en el ejercicio 2006 a favor de EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en cantidad de \$13,543,139.48. Asimismo se hace constar que el contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. efectuó además pagos durante el ejercicio 2006 por concepto de Anticipo de obra y por estimaciones por avance de obra a EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en suma de \$489,590.00, resultando un total de operaciones efectivamente pagadas en el ejercicio revisado por el contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. al contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en cantidad de \$14,032,729.48. (Catorce Millones Treinta y Dos Mil Setecientos Veintinueve Pesos 48/100 M.N., según se hizo constar en Acta Final de Aportación de Datos por Terceros de fecha 23 de de Agosto de 2013 levantada a folios OCALS007-13-2-001/13, OCALS007-13-2-002/13, OCALS007-13-2-003/13, OCALS007-13-2-004/13, OCALS007-13-2-005/13, OCALS007-13-2-006/13, OCALS007-13-2-007/13, OCALS007-13-2-008/13, OCALS007-13-2-009/13, OCALS007-13-2-010/13, OCALS007-13-2-011/13, OCALS007-13-2-012/13, OCALS007-13-2-013/13 y OCALS007-13-2-014/13.

La cantidad de 13,534,089.48 correspondiente a las operaciones facturas por EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. a ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. y la cantidad de \$13,543,139.48 correspondiente a pagos efectuados por ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. a EDELBO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por las operaciones facturadas en el ejercicio 2006, se integran como a continuación se indica: -----

FECHA FACTURA	No. FACTURA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO
13-ene-06	624	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación No. 4 y 5 ICE-77
13-ene-06	625	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación No. 6 ICE-77
20-ene-06	628	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación No. 7 ICE-77
27-ene-06	633	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Est. 8 55 Casas
03-feb-06	634	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimacion ICE-55
23-ene-06	629	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Construcción 67 casas fracc. CD. MS.
10-feb-06	635	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimacion 10 ICE-77 Casas
17-feb-06	636	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 11 del contrato ICE-11
24-feb-06	637	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 12 del contrato ICE-77
03-mar-06	638	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Estimación No. 13 ICE-77
03-mar-06	641	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Resto del 5% anticipo ICE-86 R C



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 10

17-mar-06	642	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Estimación No. 15 ICE-77
24-mar-06	643	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-77 Estimación 16
24-mar-06	644	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-86 RC Estimación 1 – 4
31-mar-06	646	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-77
31-mar-06	645	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-86 RC
07-abr-06	648	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Estimación No. 6 ICE-86 R.C.
21-abr-06	653	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Est. 19. ICE-33, (ICE-77)
21-abr-06	652	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Est. 7, ICE-86
29-abr-06	656	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Excedentes de bardas
29-abr-06	654	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-86
12-may-06	658	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, EST. 10
22-may-06	660	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, EST. 11 Pago ½
19-may-06	659	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, EST. 11 Pago 2/2
27-may-06	663	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, EST. 12
05-abr-06	657	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86 Est.9
02-jun-06	664	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, Est. 13
09-jun-06	667	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, Est. 14
16-jun-06	668	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	Estimación XII, Construcción 86
23-jun-06	670	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	ICE-86, Est. 16
23-jun-06	671	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	Anticipo bardas



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 11

07-jun-06	677	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 18 ICE-86 E.
14-jul-06	681	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	Anticipo casas 109 Cd. Acuña
22-jul-12	682	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	2o. Anticipo (5%), acta del 20%, resto 10%
28-jul-06	683	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	3o. Anticipo (5%), acta del 20%, resto 5%
04-ago-06	684	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	20% Contrato ICE-60 RC
11-ago-06	685	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-60 RC estimación
11-ago-06	686	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-86 RC estimación
18-ago-06	695	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-60 RC estimación 1
18-ago-06	696	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-109 del Paq. ICE-141 Cd. Ac Est-1
25-ago-06	689	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-60 Estimación 2
01-sep-06	691	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-60 Est-3
08-sep-06	694	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	ICE-60 Estimación 4
15-sep-06	698	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Estimación 5 ICE-60
TOTAL DE OPERACIONES FACTURADAS EN EL EJERCICIO 2006 Y PAGOS EFECTUADOS POR FACTURAS			-----

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	FECHA DEL CHEQUE	No. CHEQUE	FECHA DE PAGO
617,940.00	EXENTO	617,940.00	06-ene-06	9871	09 DE ENERO DE 2006
705,220.00	EXENTO	705,220.00	13-ene-06	9874	13 DE ENERO DE 2006
478,500.00	EXENTO	478,500.00	20-ene-06	9876	20 DE ENERO DE 2006



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 12

491,290.00	EXENTO	491,290.00	27-ene-06	9881	27 DE ENERO DE 2006
636,910.00	EXENTO	636,910.00	03-feb-06	9887	03 DE FEBRERO DE 2006
44,961.00	EXENTO	44,961.00	10-feb-06	9892	10 DE FEBRERO DE 2006
543,280.00	EXENTO	543,280.00	10-feb-06	9893	10 DE FEBRERO DE 2006
100,000.00	EXENTO	100,000.00	17-feb-06	9905	17 DE FEBRERO DE 2006
100,000.00	EXENTO	100,000.00	24-feb-06	9911	27 DE FEBRERO DE 2006
100,000.00	EXENTO	100,000.00	03-mar-06	9923	03 DE MARZO DE 2006
			10-mar-06	9928	10 DE MARZO DE 2006
159,100.00	EXENTO	159,100.00	10-mar-06	9930	10 DE MARZO DE 2006
35,000.00	EXENTO	35,000.00	17-mar-06	9934	17 DE MARZO DE 2006
57,560.00	EXENTO	57,560.00	24-mar-06	9940	24 DE MARZO DE 2006
657,700.00	EXENTO	657,700.00	24-mar-06	9941	24 DE MARZO DE 2006
116,000.00	EXENTO	116,000.00	30-mar-06	9955	31 DE MARZO DE 2006
323,000.00	EXENTO	323,000.00	30-mar-06	9956	31 DE MARZO DE 2006
236,300.00	EXENTO	236,300.00	06-abr-06	9972	07 DE ABRIL DE 2006
35,390.00	EXENTO	35,390.00	21-abr-06	9992	21 DE ABRIL DE 2006
45,850.00	EXENTO	45,850.00	21-abr-06	9993	21 DE ABRIL DE 2006
51,736.17	EXENTO	51,736.17	21-abr-06	9996	24 DE ABRIL DE 2006
292,800.00	EXENTO	292,800.00	27-abr-06	20006	02 DE MAYO DE 2006
294,350.00	EXENTO	294,350.00	12-may-06	20027	12 DE MAYO DE 2005
328,155.00	EXENTO	328,155.00	18-may-06	20033	22 DE MAYO DE 2006
328,155.00	EXENTO	328,155.00	23-may-06	20034	22 DE MAYO DE 2006
726,550.00	EXENTO	726,550.00	26-may-06	20048	26 DE MAYO DE 2006
284,100.00	EXENTO	284,100.00	05-may-06	20012	05 DE MAYO DE 2006
587,470.00	EXENTO	587,470.00	02-jun-06	20056	02 DE JUNIO DE 2006
414,890.00	EXENTO	414,890.00	09-jun-06	20062	09 DE JUNIO DE 2006



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 13

367,880.00	EXENTO	367,880.00	16-jun-06	20070	19 DE JUNIO DE 2006
314,000.00	EXENTO	314,000.00	23-jun-06	20080	23 DE JUNIO DE 2006
180,107.31	EXENTO	180,107.31	23-jun-06 27-jun-06	20082 20087	26 DE JUNIO DE 2006 29 DE JUNIO DE 2006
250,000.00	EXENTO	250,000.00	07-jul-06	20101	07 DE JULIO DE 2006
416,925.00	EXENTO	416,925.00	17-jul-06	20119	17 DE JULIO DE 2006
416,925.00	EXENTO	416,925.00	21-jul-07	20129	24 DE JULIO DE 2006
416,925.00	EXENTO	416,925.00	28-jul-06	20142	28 DE JULIO DE 2006
932,400.00	EXENTO	932,400.00	04-ago-06	20149	03 DE AGOSTO DE 2006
75,200.00	EXENTO	75,200.00	11-ago-06	20168	11 DE AGOSTO DE 2006
35,000.00	EXENTO	35,000.00	11-ago-06	20171	11 DE AGOSTO DE 2006
148,500.00	EXENTO	148,500.00	18-ago-06	20175	17 DE AGOSTO DE 2006
100,000.00	EXENTO	100,000.00	18-ago-06	20176	17 DE AGOSTO DE 2006
451,080.00	EXENTO	451,080.00	25-ago-06	20182	25 DE AGOSTO DE 2006
203,520.00	EXENTO	203,520.00	01-sep-06	20188	01 DE SEPTIEMBRE DE 2006
330,710.00	EXENTO	330,710.00	07-sep-06 07-sep-06	20201 20203	08 DE SEPTIEMBRE DE 2006 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006
102,710.00	EXENTO	102,710.00	15-sep-06	20212	15 DE SEPTIEMBRE DE 2006
13,534,089.48	-----	13,534,089.48	-----	-----	-----

----- continua cuadro anterior -----

CUENTA BANCARIA	INSTITUCION DE CREDITO	IMPORTE PAGADO
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	617,940.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	705,220.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	478,500.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	491,290.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	636,910.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	44,961.00



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 14

Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	543,280.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	100,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	100,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	66,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	34,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	159,100.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	35,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	57,560.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	657,700.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	116,300.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	323,750.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	236,300.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	35,390.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	45,850.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	51,736.17
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	292,800.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	294,350.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	328,155.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	328,155.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	726,550.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	284,100.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	587,470.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	414,890.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	367,880.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	314,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	80,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	100,107.31
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	250,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	416,925.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	416,925.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	416,925.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	932,400.00



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
 Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
 Exp.: ECO020518FS4
 Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 15

Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	75,200.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	35,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	148,500.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	100,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	451,080.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	203,520.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	288,710.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	50,000.00
Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	102,710.00
		\$13,543,139.48

La cantidad de \$ 489,590.00 (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Noventa Pesos 00/100 M.N.) correspondientes a operaciones pagadas en el ejercicio 2006 por la contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. al contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por concepto de anticipos de obra y estimaciones por avance de obra, se integra como a continuación se indica:

FECHA DEL CHEQUE	No. CHEQUE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CONCEPTO
27-feb-06	9914	Edelbos Construcciones, S.A. de C.V.	50% anticipo contrato ICE-86 R C
06-abr-06	9973	Edelbos Construcciones, S.A. De C.V.	Estimación No. 18 ICE-77 Económicas
30-jun-06	20096	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 17 ICE-86 E.
14-jul-06	20112	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	Estimación 19 ICE-86 E.
17-jul-06	20116	Edelbos construcciones, S.A. de C.V.	complemento estimación 19 ICE-86
TOTAL PAGOS ANTIPOPOS Y ESTIMACIONES EN EJERCICIO 2006			

CONTINUA CUADRO ANTERIOR

FECHA DE PAGO	CUENTA BANCARIA	INSTITUCION DE CREDITO	IMPORTE PAGADO
27 DE FEBRERO DE 2006	Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	159,100.00
07 DE ABRIL DE 2006	Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	36,000.00
03 DE JULIO DE 2006	Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	134,490.00



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 16

14 DE JULIO DE 2006	Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	109,150.00
14 DE JULIO DE 2006	Cuenta de cheques No. 04025173154	HSBC Mexico, S.A.	50,850.00
-----	-----	-----	\$489,590.00

El análisis anteriormente plasmado de las operaciones pagadas por ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. durante el ejercicio 2006 a EDELBOS CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V., así como las operaciones facturadas por EDELBOS CONTRUCCIONES, S.A. DE C.V. a ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. en el ejercicio 2006, se encuentran debidamente soportadas con documentación comprobatoria consistente en originales de facturas y los pagos efectuados por las operaciones celebradas constan en los estados de cuenta bancarios de la cuenta de cheques No. 04025173154 de la Institución de Crédito HSBC México, S.A., documentación que fue exhibida por el tercero relacionado, proporcionando copia fotostática al visitador de dicha documentación comprobatoria una vez cotejada con los originales, mismas copias fotostáticas que forman parte integrante de la presente oficio donde se da a conocer la información por terceros.

Las operaciones celebradas por el contribuyente ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. en su carácter de tercero relacionado con el contribuyente EDELBO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. por el ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, se conocieron en base a la información y documentación proporcionada con motivo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-007/2013 de fecha 22 de Febrero de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, la cual se encuentra contenida en 135 copias fotostáticas, foliadas en forma económica con los números de folio del 04 al 138 los cuales se encuentran integrados en:

2 hojas que contienen la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de terceros oficio OCALS-007/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, foliadas con los números 04 y 05,

2 hojas que contienen el citatorio de fecha 02 de Abril de 2013, foliadas con los números 06 y 07,

6 hojas que contienen el acta parcial de inicio de aportación de datos por terceros de fecha 03 de abril de 2013, foliadas con los números 08 al 13,

2 hojas que contienen registro auxiliar que contiene las operaciones celebradas y pagadas por ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. a EDELBO CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V., foliadas con los números 14 y 15,

9 hojas conteniendo estados de cuenta bancarios de la cuenta 04025173154 de la HSBC Mexico, S.A. a nombre de ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 16 y 24,

100 hojas conteniendo pólizas cheque y facturas expedidas por EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. a ICE INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., foliadas con los números 25 y 124,

14 hojas conteniendo Acta Final de Aportación de Datos por Terceros de fecha 23 de Agosto de 2013, foliadas con los números 125 y 138.

La documentación antes citada consistente en copias fotostáticas de las documentación obtenida al amparo de la orden de visita domiciliaria con relación a operaciones en su carácter de tercero, contenida en el oficio OCALS-007/2013 de fecha 22 de Febrero de 2013, girado con firma autógrafa por el C. C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, forman parte integrante del presente oficio en el que se le da a conocer la información y documentación obtenida por terceros relacionados, mismas que se encuentra debidamente certificadas por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter



ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-869/2013
Exp.: ECO020518FS4
Rfc.: ECO020518FS4

HOJA No. 17

Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, y las cuales se notifican por estrados al contribuyente EDELBOS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y se encuentran a disposición de contribuyente en el expediente a nombre del contribuyente revisado por el ejercicio 2006 en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente.
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

JCMS/DRP

2